

En el marco del Día del Niño, UNICEF y ONU-DH alientan al Estado mexicano a ratificar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones

Ciudad de México, a 30 de abril de 2023.- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México (ONU-DH), en ocasión de una fecha tan relevante en la que el país reivindica la condición de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, animan vivamente al Estado mexicano a ratificar el [Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones](#) (el Protocolo facultativo).

En un año en el que la humanidad en su conjunto aspira a solidificar el consenso alrededor de los derechos, principios y valores contemplados en la [Declaración Universal de los Derechos Humanos que cumplirá 75 años en el 2023](#), México puede dar un paso significativo y fecundo tendiente a reforzar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

“En mi último día como [Representante en México de ONU-DH en razón de mi próxima jubilación](#), termino mis funciones y me despido con una palabra de motivación para que México fortalezca el régimen de derechos de niñas, niños y adolescentes, un sector de la población que merece se le garanticen la protección y el cuidado necesarios para su bienestar, sobre la base del respeto a su interés superior. Estoy convencido de que una sociedad que les coloca al frente, tiene un mejor presente y construye un luminoso futuro”, sostuvo Guillermo Fernández-Maldonado, Representante de ONU-DH en México.

“El actual gobierno de México tiene ante sí la oportunidad histórica de ratificar este Protocolo facultativo y completar, para beneficio de la niñez y adolescencia en el país, el paquete de instrumentos legales establecidos por la comunidad internacional para garantizar el cumplimiento de los derechos de este importante sector poblacional. Desde UNICEF, esperamos que esta oportunidad única sea aprovechada para beneficio de todo niño, niña y adolescente cuya situación personal pueda requerir en algún momento acceso directo al Comité de los Derechos del Niño”, expresó Fernando Carrera, Representante de UNICEF en México.

“México es un país que se ha destacado por la ratificación de la gran mayoría de los tratados internacionales en materia de derechos humanos. La presente administración ha dado un impulso notorio a dichas ratificaciones, generando una positiva y favorable tendencia que podría culminar con los instrumentos internacionales pendientes. La ratificación del Protocolo facultativo brinda una oportunidad valiosa en esa dirección y favorecería a quienes más lo requieren: niñas, niños y adolescentes”, enfatizaron Fernando Carrera y Guillermo Fernández Maldonado.

Con la ratificación del Protocolo facultativo, México cerraría la brecha al sumarse a todos los tratados internacionales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes existentes en el marco del sistema de promoción y protección de derechos humanos de las Naciones Unidas. Con dicha ratificación, el [Comité de Derechos del Niño de la ONU](#) podría recibir y considerar comunicaciones individuales, también conocidas como denuncias, de individuos o grupo de individuos que afirmen ser víctimas de una violación de cualquiera de los derechos establecidos en la [Convención de los Derechos del Niño](#), el [Protocolo Facultativo de la Convención sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía](#), y el [Protocolo Facultativo de la Convención sobre la participación de los niños en los conflictos armados](#). Además, con la ratificación del Protocolo facultativo, el órgano de tratado especializado en los derechos de niñas, niños y adolescentes podría visitar al país y formular recomendaciones para el cumplimiento efectivo de sus obligaciones internacionales. Dichas funciones se harían guiadas por el principio del interés superior del niño y la niña, teniendo en cuenta sus derechos y opiniones, en consonancia con su edad y madurez.

La ONU-DH y UNICEF ofrecen su asistencia y cooperación técnicas a efecto de que el Estado mexicano materialice los pasos que se requieren para la ratificación del Protocolo facultativo.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a

UNICEF México

Rocío Núñez Castellanos Tel: 55 1647 9788 / munez@unicef.org

ONU-DH México

Tania García Galván Tel: 55 5061 6374 / tania.garciagalvan@un.org